

Requisitos para alta de nuevos clientes

- Constancia de inscripción en AFIP (Administración Federal de Ingresos Públicos)
- Constancia de inscripción de Ingresos Brutos. De estar inscripto en convenio multilateral es fundamental presentar el formulario CM05 (periodo actual) para poder cargar los coeficientes de cada jurisdicción.
- Exenciones y exclusiones en el Impuesto al Valor Agregado o en el Impuesto a los Ingresos Brutos.
- Dirección de correo electrónico para el envío de Factura Electrónica (Mínimo 2 direcciones de correo electrónico requeridas y alguna de ellas debe ser del cliente). Las direcciones deben ser autorizadas por el cliente.

El alta se solicitará vía correo electrónico a TRP_FACTURACION@trp.com.ar con el asunto ALTA CLIENTE + “RAZON SOCIAL” (ingresar nombre) + CUIT (ingresar número).